



MEMBER OF



RESOLUCIÓN RV-172/23, DE 20 DE ABRIL, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL 2021-2023, Y SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL PROCEDIMIENTO

Mediante Resolución RV-091/23, de 1 de marzo, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena, se realizó la convocatoria complementaria a las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, modalidad María Zambrano.

La base decimotercera de la citada Resolución regula la creación de la comisión de evaluación, y el número de miembros de la misma. Asimismo, esta misma base establece que los miembros de la Comisión de Evaluación serán nombrados mediante Resolución rectoral.

Por otra parte, el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas prevé la tramitación de urgencia cuando razones de interés público lo aconsejen. La aplicación de esta tramitación es imprescindible en el presente procedimiento en tanto que el plazo máximo de publicación de la resolución definitiva establecido por el artículo séptimo de la Orden UNI/55/2021, de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, tiene que ser anterior al 20 de mayo de 2023. Por ello, se considera necesario que el trámite de alegaciones al informe-propuesta de la Comisión de Evaluación se vea reducido a la mitad.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación para la concesión de ayudas para la recualificación del sistema universitario español 2021-2023 a:

• D. Luis Javier Lozano Blanco, que actuará en calidad de Presidente.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KWUL 3K7D 4DRN KZRT



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y 131 de l'indigación NY 131 de l'indigación N







- D. José Manuel Barat Baviera, que actuará en calidad de Secretario.
- Dña. Ana María Sastre Reguena, que actuará en calidad de Vocal.

Las actuaciones de la Comisión se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Acordar la tramitación de urgencia en el presente procedimiento reduciendo a la mitad el plazo relativo al trámite de alegaciones al informe-propuesta de la Comisión de Evaluación.

CUARTO.- Publíquese en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y notifíquese esta resolución a los miembros de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto del resto de acuerdos adoptados en la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución

Cartagena, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN

(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)

Catalina Egea Gilabert

2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KWUL 3K7D 4DRN KZRT



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y 131 de la Divulgación W 132 de Catalina Egea Gilabert O 132 de la Catalina



MEMBER OF



ANEXO

Relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria complementaria a las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Persona candidata	DNI	Admitido	Causa Exclusión
Astrid María Algaba Brazalez	***6310**	Sí	
Carlos Cano Espinosa	***5696**	Sí	
Nazim Gruda	***Z1J7**	Sí	
Roberto Adrián Rodríguez	***8302**	Sí	





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KWUL 3K7D 4DRN KZRT